



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.366.-

Asunción, 30 de setiembre de 2019

Señor
Juan Ernesto Villamayor Tommasi, Ministro
Ministerio del Interior

Le remitimos la Resolución N° 1.002, **QUE CITA E INTERPELA AL SEÑOR JUAN ERNESTO VILLAMAYOR TOMMASI, MINISTRO DEL INTERIOR**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 26 de setiembre de 2019.

Oportunamente, tomaremos contacto con usted, a fin de establecer de común acuerdo la fecha de su concurrencia al recinto, para contestar las interrogatorias formuladas en la resolución individualizada precedentemente, de conformidad con el artículo 193 de la Constitución, la Ley N° 164/1993 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 193 DE LA CONSTITUCION NACIONAL", y su modificatoria la Ley N° 3926/2009.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario



Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.002.-

QUE CITA E INTERPELA AL SEÑOR JUAN ERNESTO VILLAMAYOR TOMMASI, MINISTRO DEL INTERIOR.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Citar e interpelar al señor Juan Ernesto Villamayor Tommasi, Ministro del Interior, de conformidad con las disposiciones del artículo 193 de la Constitución, la Ley N° 164/1993 “QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 193 DE LA CONSTITUCION NACIONAL”, y su modificatoria, la Ley N° 3926/2009, a tenor del siguiente interrogatorio:

1. **Diga el interpelado:** Si conoce al señor Jorge Samudio alias “Samura” y las causas por las que se encontraba recluido, hoy prófugo.
2. **Diga el interpelado:** Si tenía conocimiento acerca de la peligrosidad del citado prófugo y si existe un código, clasificación o denominación aplicables a los reos de alta peligrosidad, a los efectos de su traslado, y si este fue aplicado.
3. **Diga el interpelado:** Si tuvo conocimiento del traslado del reo, hoy prófugo Jorge Samudio, alias “Samura”, y en caso afirmativo, que medidas dispuso para el efecto.
4. **Diga el interpelado:** Cuál es su responsabilidad en la planificación y ejecución de traslados de reos, especialmente cuando se trata de criminales de alta peligrosidad, como el caso del reo Jorge Samudio, alias “Samura”, realizado el día miércoles 11 de septiembre de 2019.
5. **Diga el interpelado:** En su rol de Ministro del Interior cuales fueron las medidas de seguridad adoptadas al caso del reo Jorge Samudio alias “Samura”.
6. **Diga el interpelado:** En atención a declaraciones realizadas como Ministro del Interior, desearíamos conocer, porque considera, que el episodio ocurrido el día miércoles 11 de septiembre de 2019, el cual derivó en la muerte del Comisario Félix Ferrari, Sub Jefe de la Comisaría 1era Metropolitana puede ser solamente “Un Hecho Aislado”.
7. **Diga el interpelado:** Quien o quienes debían ejecutar las medidas establecidas por su cartera.
8. **Diga el interpelado:** En su rol de Ministro del Interior y, a sabiendas que los integrantes del Comando Vermelho, y del Primer Comando Capital (PCC) son miembros del crimen organizado: ¿Cuál ha sido el plan estratégico ideado por su cartera para combatir dicha organización y, en su caso, que acciones concretas ha realizado hasta la fecha y cuáles fueron los resultados?
9. **Diga el interpelado:** Podría mencionar cuáles son las facultades como Ministro del Interior, en la responsabilidad de las tareas asignadas al Comandante y Sub Comandante de la Policía Nacional, especialmente para el operativo mencionado anteriormente.





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Hoja N° 2/3

10. **Diga el interpelado:** Cuáles fueron las causas y razones por la cual fueron destituidos el Comandante y el Sub Comandante, si en declaraciones realizadas en su carácter de Ministro del Interior, expresó de forma concluyente que los mismos no eran responsables de lo ocurrido.
11. **Diga el interpelado:** Como Ministerio del Interior, ¿qué gestiones ha realizado ante el Ministro de Justicia cuando tomó conocimiento de los asesinatos realizados por los reclusos del Primer Comando Capital (PCC) en las cárceles de San Pedro y qué planes han ejecutado con relación a sus actividades relacionadas al narcotráfico?
12. **Diga el interpelado:** En su rol de Ministro del Interior, ¿cuál ha sido el Plan Estratégico para combatir el delito de abigeato y sus vínculos con personas que tienen como práctica adulterar documentos para su posterior faenado y comercialización, teniendo como ejemplo el reciente caso ocurrido en la región del Chaco con el robo de 92 cabezas de ganado vacuno y cuádruple asesinato?
13. **Diga el interpelado:** Si en su función de Ministro del Interior planea una reestructuración exhaustiva en materia funcional con el organigrama de la Policía Nacional, atendiendo a que un gran porcentaje de los policías, que actualmente prestan servicios, se encuentran realizando tareas administrativas y prestando cuidados a establecimientos y/o recintos privados, en vez de salvaguardar la institucionalidad y el orden público.
14. **Diga el interpelado:** En atención a declaraciones realizadas como Ministro del Interior, desearíamos conocer ¿qué acciones concretas ha realizado su cartera, a fin de identificar y cuantificar a todas las personas que poseen causas penales pendientes con el Brasil y el procedimiento a ser utilizado para ello?
15. **Diga el interpelado:** Como Ministerio del Interior, ¿qué gestiones ha realizado ante el autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), y qué planes han ejecutado con relación a sus actividades relacionadas al secuestro de compatriotas?
16. **Diga el interpelado:** ¿Cuál es la cantidad de muerte de civiles, policías y militares atribuibles al Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), en cada gobierno desde su aparición hasta la fecha?
17. **Diga el interpelado:** ¿Cuál es la cantidad de secuestros de civiles, policías y militares atribuibles al Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), en cada gobierno desde su aparición hasta la fecha?
18. **Diga el interpelado:** ¿Cuál es la cantidad de personal policial asignado a la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) en la actualidad? especificando la dependencia de origen de cada uno.
19. **Diga el interpelado:** cantidad de oficiales y suboficiales que fueron dados de baja por el Tribunal de Calificaciones presidido por el Ministro del Interior, por año, a partir del 2013, hasta la fecha.
20. **Diga el interpelado:** si existe una política de seguridad nacional ciudadana escrita, aprobada y vigente, en caso negativo cual es el último documento de política de seguridad con que cuenta el ministerio a su cargo. Anexar copias.
21. **Diga el interpelado:** Cantidad de patrulleras, motocicletas, chalecos antibalas, aeronaves y armas en los años 2017, 2018 y 2019.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores


Hoja N° 3/3

22. **Diga el interpelado:** por qué tiene una ejecución, en inversión física, que corresponde solo a la mitad del presupuesto correspondiente a la implementación del plan estratégico policial (Tipo 2 Programa 1 Subprograma 1).
23. **Diga el interpelado:** Cuál es el motivo por el cual el Ministerio del Interior al 24 de septiembre de 2019, solamente ha obligado poco más de G. 64.000.000.000 (Guaraníes sesenta y cuatro mil millones), en el nivel 500 de inversión física, teniendo una disponibilidad mayor a G. 260.000.000.000 (Guaraníes doscientos sesenta mil millones), es decir una ejecución del 25 % de su presupuesto previsto para construcciones, compra de vehículos, armas y equipamientos.
24. **Diga el interpelado:** Cuál es el motivo por el cual en febrero de 2019 afirmó públicamente que la Policía Nacional requería USD 60.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América sesenta millones) y en el mes de julio en reunión con el Ministerio de Hacienda, solicitó que en el presupuesto 2020 se asignen USD 200.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América doscientos millones).
25. **Diga el interpelado:** ¿Cuántos aparatos de escuchas se compraron entre los años 2014 y 2019, especifique en qué año y cantidad, y cuál fue la inversión realizada por parte del Estado? Explique cuál es el procedimiento de compra de esta tecnología.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario


Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

